

VISTO el Expediente N° 145956 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, que reviste la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento consignado; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada docente, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, a partir del día 1ero. de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Vicedirectora del ISTE-CONICET.

Que se cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Profesora BASCONZUELO ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, la que ha ingresado a esta Unidad Académica con fecha 27/09/2024, ello a efectos de dar curso a la licencia solicitada.

Que mediante Resolución Decanal N° 040/2024, se otorga a la Prof. BASCONZUELO, reducción transitoria en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo efectivo de Profesor Adjunto, ello a partir del 1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la culminación de sus tareas en CONICET, lo que fuere anterior, la que corresponde dejar sin efecto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello desde el día **1ero. de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Vicedirectora del ISTE-CONICET.**

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la reducción transitoria en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo efectivo de Profesor Adjunto que reviste la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., otorgada mediante Resolución Decanal N° 040/2024, ello a partir del 1ro de agosto de 2024.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 401/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de octubre de 2024 a las 17:05:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-401_24 Conceder LSGH Prof Celia BASCONZUELO PAD Semi hasta fin gestion ISTE [722f86]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas